

Federación de Asociaciones  
de SOS Racismo del estado español



**S.O.S. RACISMO**

# INFORME ANUAL 2013

## Sobre el racismo en el estado español

***Para combatir el racismo lo primero que debemos hacer es conocer cómo se manifiesta en nuestra sociedad. Este Informe pretende servir a esa labor y a la vez reflexionar sobre ello.***



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO  
PARA LA  
INTEGRACIÓN




MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL


SECRETARÍA GENERAL  
DE INMIGRACIÓN Y  
EMIGRACIÓN


DIRECCIÓN GENERAL DE  
MIGRACIONES


## CONCLUSIONES Y PROPUESTAS


 Ante los recortes en materia sanitaria producidos con la aprobación del Real Decreto ley de 6/2012, de 20 de abril,


 **PROPUESTA: 1)** Impulsar una declaración institucional que establezca el derecho a la atención sanitaria como un derecho fundamental de carácter universal que abarca a todos los ciudadanos y ciudadanas del estado español al margen de su situación administrativa de residencia.


 Ante los sucesos ocurridos el pasado mes de diciembre de 2012 con la colisión entre una patera y una patrullera en Lanzarote.

 **PROPUESTA: 1)** Crear una comisión de investigación en el parlamento para esclarecer lo ocurrido. **2)** El retorno a España de los supervivientes del accidente que fueron devueltos a Marruecos.

 Ante el aumento de opiniones contrarias al fenómeno migratorio y el aumento del racismo social en el acceso a servicios y locales públicos, discriminación laboral, educación y vivienda.

 **PROPUESTA: 1)** Aprobar cuanto antes una ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación. **2)** Establecer medidas para combatir el racismo en el ámbito institucional.

 Exigir, una vez más, que se recojan estadísticas sobre delitos de odio y delitos en los que se aprecia la agravante de racismo. Los abusos policiales son una realidad en aumento que no puede permanecer oculta por más tiempo. .

 **PROPUESTA: 1)** Aumentar el número de Fiscalías especializadas en delitos odio y discriminación. **2)** Evitar que de manera sistemática se interpongan denuncias por atentado a la autoridad a quien denuncia un caso de abuso policial.

## RESUMEN

Desde 1995, la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del estado español viene analizando la situación del racismo y la xenofobia en España y en Europa mostrando las diferentes tipologías y espacios donde se manifiesta: políticas de extranjería y asilo, ascenso de la ultraderecha, discriminación en el trabajo, acceso a la vivienda, a la educación, abusos de cuerpos policiales o agresiones racistas. Estas y otras cuestiones se analizan en la decimoséptima edición del Informe Anual.

La federación estatal de SOS RACISMO tiene siete oficinas de Información y Denuncia OID repartidas por diferentes provincias del estado español, Oviedo, Bilbao, San Sebastián, Pamplona, Zaragoza, Barcelona y Madrid). (Exceptuando a SOS Racismo Murcia que tiene una corta trayectoria y no dispone aún de medios para constituir una OID, el resto de oficinas de los territorios que conforman la Federación llevan funcionando desde hace más de veinte años. Aunque en un inicio la mayoría de oficinas compaginaban la labor de recogida de denuncias con la de asesoramiento en materia de extranjería, la tendencia actual es la de centrarse en los temas de denuncia.

Desde hace tres años y con la ayuda de una subvención del Ministerio de Empleo se está llevando a cabo una labor de coordinación de las diferentes OID de SOS racismo que sirva para mejorar la calidad de los datos recogidos y la eficacia en la resolución e las denuncias y quejas que se recogen.

En el proceso de elaboración del Informe Anual se solicita de las OID que envían una selección de casos que han llegado, de manera que los casos que presentamos en este y otros informes anuales son una muestra del total recogidos por las OID. De ahí que debemos insistir en que el número de casos recogidos en el Informe no refleja una realidad en términos cuantitativos sino cualitativos. Señalar por último que si bien en este Capítulo analizaremos los casos de denuncia de las OID, para obtener una fotografía completa de situaciones discriminatorias en los diferentes ámbitos que abraza el Informe se ofrece un vaciado de prensa con noticias que relatan casos de discriminación que se suman a los de las OID.

Así las cosas, describimos a continuación los ámbitos en los que hemos dividido esta muestra de 108 casos recogidos en las 7 OID de la Federación.

**EXTREMA DERECHA, EUROPA Y EL POPULISMO.** En lo concerniente a la política europea en materia de inmigración, el año 2012 se ha caracterizado por la materialización de lo que el año anterior comienza a fraguarse y que supone el desmantelamiento de Schengen como espacio de circulación sin fronteras entre países de la UE.

Otro hecho destacado en el 2012 fue **el Informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa** en el que se concluye que la OTAN es responsable en gran medida de la muerte el año pasado de 63 inmigrantes libios cuyo barco quedó a la deriva en el mar sin recibir



ayuda. Recordemos que el bote, con 72 personas a bordo, dejó Libia en marzo de 2011 y tras quedarse sin combustible, estuvo a la deriva durante dos semanas. Su investigación señala que la OTAN no reaccionó a las

llamadas de socorro e identifica en concreto dos barcos, uno español y el otro italiano, ambos con helicópteros a bordo y en situación ideal de intervenir.

El panorama político europeo se cubre de un discurso del odio que va calando de manera penetrante en la cada vez más frágil capa de los valores democráticos que caracterizaron en otro tiempo a Europa. En **Grecia**, las elecciones celebradas el 7 de mayo conceden un 6,8% de los votos a Aurora Dorada. En **Hungría**, el ejecutivo de Orbán es calificado como nacionalista y racista, por su trato hacia el colectivo gitano y judío. En las **elecciones presidenciales francesas** del 6 de mayo el Front National de Marine Le-Pen, tercera fuerza con 17,90%, definió en gran medida el debate político. En **Finlandia**, Timo Soini y su extrema derecha Auténticos Finlandeses se consolida como alternativa real de gobierno. A finales de abril, **Suiza** saltaba al debate político europeo por

haber reducido drásticamente las cuotas en los permisos de trabajo concedidos a los ciudadanos de 8 países comunitarios.

La expresión violenta del discurso del odio ha tenido dos protagonistas, dos “lobos solitarios”. Entre los meses de abril y agosto del pasado año se celebró el juicio que terminó con una condena de 21 años de prisión para el noruego **Anders Behring Breivik** acusado de matar a 77 personas en julio de 2011. El reverso de este caso ha sido **Mohammed Merah** que en plena campaña por las presidenciales francesas en el mes de marzo asesinó a seis personas. El 22 de marzo la policía rodea el apartamento en el que se escondía y muere.

**POLÍTICA DE EXTRANJERÍA DEL ESTADO ESPAÑOL.** Las cifras de población a 1 de enero de 2013 confirman una **tendencia** que se apuntaba en 2011. El número de extranjeros descendió un 2,3%, hasta 5.118.112 residentes, de manera que durante el año 2012 España registró un saldo migratorio negativo de 162.390 personas. Un total de 476.748 personas emigraron al extranjero y 314.358 inmigraron desde el extranjero durante el último año. Ocurre que 59.724 de esas personas que emigraron eran españolas y el foco de la atención mediática y las declaraciones de la clase política se cuenta en ese 12,5% presentándolo como una emigración problemática y olvidándose de los extranjeros que retornan a sus países o que emigran a otros lugares: jóvenes que acaban de adaptarse al nuevo país y deben marchar de nuevo, familias separadas, etc.

Continúan las trágicas consecuencias de la **externalización de fronteras**. Por tercer año consecutivo ha vuelto a aumentar el número de personas muertas o desaparecidas cuando intentaban llegar a España. Hemos pasado de los 131 muertos o desaparecidos en 2010, a 198 en 2011, alcanzando los 225 en 2013. No obstante, hay dos actuaciones en el control de fronteras que tienen una especial relevancia por la gravedad de lo ocurrido. En primer lugar debemos comentar las **expulsiones de isla de Tierra**. En la noche del 3 al 4 de septiembre de 2012, 73 inmigrantes que habían llegado a este islote fueron entregadas a Marruecos vulnerando la legislación española en materia de asilo y el procedimiento de devolución previsto en la normativa de extranjería.

El segundo suceso tuvo lugar a finales del pasado año en el archipiélago canario. El 13 de diciembre de 2012 se produjo una **colisión entre una patera y una patrullera** frente a la Playa del Jablillo en Costa Tegui

(Lanzarote) que se investiga en las Diligencias Previas 3057/2012 del Juzgado de Instrucción Número 3 de Arrecife. En la patera iban 25 personas de las cuales 7 desaparecieron tras la colisión y otra murió; el resto fueron rescatados y llevados a Arrecife si bien el 14 de diciembre, la mayor parte de los supervivientes fueron trasladados al Centro de Internamiento de Extranjeros de Barranco Seco, en Gran Canaria.

Sin más información que la facilitada por la Subdelegación del Gobierno y el Ministerio del Interior, en un primer momento se habla de choque casual a consecuencia del cual la patera volcó. Sin embargo, tres días después un portavoz oficial de la dirección general de la Guardia Civil, informa que se produjo un fallo en una de las turbinas del motor. Según esta versión la patrullera acude la encuentro con la áptera pero la avería en el jet provocó que la patrullera, ingobernable durante la maniobra de aproximación, chocara con la patera.

El día 2 de enero, los detenidos comenzaron una huelga de hambre para ampliar su declaración en sede judicial y se les asignó dos nuevos abogados de oficio con la intención de suspender su devolución hasta que el Juzgado de Instrucción tuviera oportunidad de tomar nueva declaración. Sin embargo, el 31 de enero fueron devueltos a Marruecos sin que la mayoría de ellos pudiera declarar.

La Federación estatal de SOS racismo se ha personado como acusación popular para intentar depurar responsabilidades en esta cadena de despropósitos que comienza con la irresponsable actuación de una patrullera que no estaba en condiciones ni era la embarcación apropiada para atender a la patera; que continua con la expulsión de los supervivientes en una clara maniobra de acallar el testimonio de las víctimas y que continua a fecha de hoy en una instrucción de la causa en el Juzgad de Instrucción nº 3 de Arrecife empeñado en trasladar toda la responsabilidad de lo ocurrido al patrón de la patera.

**Los Centros de Internamiento** han sido noticia en estos dos últimos años a cuenta de la elaboración de una norma que regulará su funcionamiento, si bien el proceso de aprobación del **Anteproyecto de Real Decreto** por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de estancia controlada de extranjeros está parado. La Plataforma Que el derecho no se detenga a la puerta de los CIE ha seguido denunciando la existencia de estos centros y sus lamentables condiciones. El año 2011 se cerraba con la muerte, el 19 de diciembre, de Samba Martine en el CIE de Madrid por falta de

asistencia médica. Martine, ciudadana congoleña, acudió hasta 10 veces a los servicios sanitarios del centro, sin ser diagnosticada y recibiendo tan solo tratamiento analgésico. Falleció por meningitis cuando llevaba 38 días de internamiento. Ni se esclarecieron las circunstancias de su muerte ni se depuraron responsabilidades. Y el año 2012 comenzaba con la muerte en el CIE de Zona Franca de Barcelona del ciudadano de Guinea Conacry Ibrahim Sissé.

**La integración se queda sin dinero.** El año 2011 terminaba con la aprobación de dos importantes instrumentos destinados a la integración de la población inmigrante: Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI 2), 2011-2014 y la Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia. Sin embargo, el hecho de haber sido aprobados por el anterior gobierno y el actual contexto de grave crisis económica, unido al escaso interés demostrado por el gobierno en esta materia devienen como resultado una grave parálisis de la política migratoria de gobierno en lo concerniente a la integración. Buena prueba de ello son los recientes **recortes producidos en el Fondo destinado a la integración** y que se traduce en la reducción de 67 millones la dotación desinada al Fondo de apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y al refuerzo educativo hasta dejar la partida en cero.

**DISCURSO POLÍTICO Y RACISMO SOCIAL.** La reacción de la sociedad española ante el fenómeno migratorio ha sido en general buena. En términos de conflictividad, se puede decir que la misma no es reseñable si la comparamos con otros países del entorno europeo. Pero el análisis anterior, sin dejar de ser cierto, no debe llevarnos a la autocomplacencia dado que en cualquier momento puede surgir el conflicto. Saber por dónde puede romperse el eslabón y poner los medios para que no ocurra es una labor de todos y todas, (asociaciones, académicos y políticos); otra cosa es que el grado de responsabilidad sea el mismo. La conflictividad es especialmente preocupante en las **actitudes de rechazo a la comunidad musulmana** y a la instalación de mezquitas..

Los recortes sociales aumentan la exclusión y por lo tanto aumentan las posibilidades de conflictividad. En un contexto de crisis económica el sentimiento de competencia en el acceso a los recursos se acentúa. Pero eso, lo novedoso de las encuestas que se realizan no está en la constatación de un progresivo aumento de actitudes de rechazo hacia la inmigración, sino el aumento de **un discurso identitario y**

**asimilacionista.** El discurso de la invasión, que dominaba en 2006-2007, se vio sustituido en 2011 por el de la competencia, y se mantiene en el 2012 con otro componente el racismo selectivo en función de la nacionalidad del inmigrante. En este sentido, los colectivos magrebíes y africanos se llevan la peor parte.

**DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A DERECHOS LABORALES, SOCIALES Y POLÍTICOS.** Este apartado es el que menos noticias genera y sin embargo es el que más denuncias han recogido las OID.

El Capítulo del Informe que hemos denominado “racismo social” lo hemos dividido en dos grupos de casos. Un primer grupo se corresponde con denuncias relativas a la enseñanza, el acceso a la vivienda y la discriminación laboral. Este último apartado es el que más denuncias acumula en comparación con los anteriores siendo debido ello probablemente a la crisis económica y sus efectos. Un segundo grupo de casos tiene que ver con las



prestaciones sociales y el acceso a locales públicos. **Ambos grupos suponen un tercio de los casos recogidos en las OID, (un 32,4 €).** Por el contrario, el eco que este tipo de denuncias tiene en los medios es mínimo, por ello nos referimos a estos casos como el racismo no explícito, un racismo no visible que se encuentra en explicaciones absurdas para impedir el acceso a locales públicos, en denegaciones de ayudas sociales a las que tienen derecho porque un funcionario no termina de tenerlo claro, etc.

**SANIDAD.** Aunque forme parte del capítulo relativo a los derechos sociales merece un tratamiento aparte por la trascendencia del tema. El 1 de septiembre se cumple un año de la aplicación de las medidas restrictivas en materia de asistencia sanitaria para la población inmigrante contenidas en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril. El 25 de abril de 2012 la sanidad española retrocede a los tiempos en



los que la atención sanitaria venía de la mano de la Seguridad Social. El retroceso en el colectivo inmigrante es de doce años, los tiempos que preceden a la aprobación de la actual Ley 4/2000 de extranjería y que en sus cuatro reformas



anteriores a nadie se le había ocurrido tocar el derecho a la sanidad regulado en el artículo 12 de la ley. Tal vez por eso o porque se ha visto afectado un derecho extremadamente sensible como es el de la salud, lo cierto es que la ola de solidaridad mostrada hacia el colectivo inmigrante afectado por los profesionales de la sanidad y la opinión pública en general deberían hacer recapacitar al gobierno que no todo vale a la hora de despojar de derechos fundamentales a los inmigrantes.

Un año después la situación actual de la sanidad referida al colectivo inmigrante viene caracterizada por las siguientes notas: **absoluta dispersión en función de las medidas adoptadas en cada Comunidad Autónoma:** ocho comunidades, (Baleares, Cantabria, castilla La mancha, Castilla y León, Ceuta y Melilla, La Rioja, Madrid, Murcia y valencia) aplican en toda su extensión el Real Decreto Ley; cinco no lo aplican pero fijan periodos previos de estancia de empadronamiento y (Aragón, Cataluña, Canarias, Galicia y País Vasco) y tres no lo aplican y no hay plazos de empadronamiento, (Andalucía, Asturias y Navarra).

Como segunda nota de este panorama es que la alternativa que recientemente ha ofrecido el gobierno estatal a través de **unos convenios especiales** regulados en el Real Decreto 576/2013, de 26 de julio no parece que vaya a cubrir todos los casos de desatención por su coste y porque al igual que algunas CCAA supedita el acceso a la salud al cumplimiento de un plazo de empadronamiento previo de un año.

En tercer lugar, seguimos sin saber si la restricción al colectivo inmigrante irregular en su acceso a la sanidad es una medida que infringe la Constitución. Pasarán aún varios años hasta que el **Tribunal Constitucional** se pronuncie al respecto.



**ACTUACIONES POLICIALES Y ABUSO DE AUTORIDAD.** Pasamos al último de los temas que hemos dividido entre actuaciones policiales de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y abuso de autoridad, en englobando este segundo grupo a las actuaciones de quienes ejercen algún tipo de autoridad: vigilantes, interventores de metro, etc. Al igual que en el bloque anterior, este tipo de denuncias son de las más numerosas, representando el **23% del total**. En este capítulo se detallan los problemas con los que se encuentran las personas que son objeto de algún tipo de abuso policial y se encuentran con que son a su vez objeto de una denuncia, no pueden probar estos abusos, etc. En resumen, estos elementos llevan a que finalmente sean una pequeña cantidad las denuncias que terminan en los juzgados y un porcentaje mínimo son asuntos que obtienen una sentencia favorable.

## FICHA TECNICA

**Coordinación de la edición:** Mikel Mazkiaran, Peio M. Aierbe

**Redacción:** Peio M. Aierbe, Dilara Aksoy, Lide Auzmendi, Magda Bobowik, Marta del Campo, Enaut Hernandez, Mikel Mazkiaran, Monika Mazur, Sheila Olivan, Natalia Puerto, Lili Zuang.

**Traducciones:** Chusé Aragüés, Carme Prado, Alba Cuevas, Antton Elozegi, Patricia Ares Díaz.

### INDICE

- 1. Oficinas de Información y Denuncia. Estudio de casos**
- 2. Política migratoria de la Unión Europea**
  1. Control de fronteras
    - a) FRONTEX ¿de quién es el riesgo?
    - b) El desmantelamiento de Schengen
  2. El asilo en la Unión Europea
  3. Integración
  4. Acuerdos de readmisión y política de visados
  5. Políticas de extranjería y asilo de algunos países de la UE
- 3. Política migratoria del estado español**
  1. Al talento se le llama fuga y al fracaso retorno
  2. Recortes en extranjería
  3. Movilidad hacia el Norte y vallas en el Sur
  4. Del internamiento a la estancia controlada ... entre rejas .
- 4. La cara visible del racismo**
  1. Lo que dicen las encuestas: cautela
  2. La discriminación y el racismo en el espacio público
  3. Conflictos entre particulares
- 5. Racismo social**
  1. El racismo escondido
  2. Educación
  3. Vivienda
  4. Discriminación laboral
  5. Discriminación en el acceso a servicios y locales públicos.
  6. Discriminación en el acceso a prestaciones sociales
- 6. Asistencia sanitaria**
  1. Balance de un año de recortes
  2. Situación actual
  3. Estudio de casos
- 7. La doble discriminación**
  1. Mujeres
  2. Menores
- 8. El discurso del odio**
  1. Extrema derecha
  2. Pueblo gitano
  3. Islamofobia
  4. Antisemitismo
- 9. Actuaciones policiales y abuso de poder**
  1. Actuaciones policiales
  2. El sutil abuso de autoridad

## ARTÍCULOS Y COLABORACIONES

### **El caso «Mohammed Merah». Un loco solitario en mitad de la tormenta**

*Gabriela Morales* Activista en derechos Humanos. SOS Racismo Madrid.

### **Normativa y prácticas contra la discriminación por etnia y origen nacional en el ámbito laboral**

*Lluc Sánchez* Abogado. SOS Racismo Madrid.

### **El acceso a la sanidad de la población inmigrante tras la aprobación del Real decreto Ley 16/2012 de 20 de abril**

*Stefan Meyer* Director Adjunto Médicos del Mundo.

### **La extrema derecha y la lucha por las identidades**

*Miguel Urban Crespo* Periodista y escritor.

### **Cuando la policía miente y la justicia no quiere ver ¿Dónde queda la ciudadanía?**

*Josep Granados* Abogado. SOS Racisme Catalunya.

## **ASOCIACIONES QUE COMPONEN LA FEDERACIÓN DE SOS RACISMO**

Federación de Asociaciones  
de S.O.S Racismo del estado español  
C/ Peña y Goñi 13 1º 20002 Donostia/ San Sebastián  
Telef: 943321811 Fax: 943 276982  
[mmazkiaran@euskaltel.net](mailto:mmazkiaran@euskaltel.net)

### **ARAGÓN.**

Espoz y Mina, 6-3º 50003 Zaragoza Tfno. y Fax: 976 29 02 14  
[denuncias@sosracismoaragon.es](mailto:denuncias@sosracismoaragon.es)

### **ASTURIAS.**

La Gascona, 12-3º 33001 Uviéu Tfno: 985 20322  
Fax: 985 20 56 28 [sosracismu@sosracismu.org](mailto:sosracismu@sosracismu.org) [www.sosracismu.org](http://www.sosracismu.org)

### **BIZKAIA**

Lapurdi, 7 48012 Bilbao Tfno: 944 79 03 10 Fax: 944 79 04 98  
[info@sosracismo.org](mailto:info@sosracismo.org) [bizkaia@sosracismo.org](mailto:bizkaia@sosracismo.org) [www.sosracismo.org](http://www.sosracismo.org)

### **CATALUNYA.**

Hospital, 49 principal 08001 Barcelona Tfnos: 93 301 05 97 / 93 412 00 34  
Fax: 93 268 16 37 Tfno. OID: 93 412 60 12  
[sosracisme@sosracisme.org](mailto:sosracisme@sosracisme.org) [www.sosracisme.org](http://www.sosracisme.org)

### **GIPUZKOA**

Paseo Zarategi, 100 20015 Donostia-San Sebastián Tfnos: 943 24 56 27 / 943  
24 56 26  
[sosarrazakeria@euskalnet.net](mailto:sosarrazakeria@euskalnet.net)

### **COMUNIDAD DE MADRID.**

Lavapies, 13 local 28012 Madrid Tfno. y Fax: 91 559 29 06  
[sosracismomad@hotmail.com](mailto:sosracismomad@hotmail.com) [www.sosracismomad.org](http://www.sosracismomad.org)

### **NAVARRA.**

Zapatería, 31-1º 31001 Iruñea- Pamplona  
Tfno: 948 21 15 21 Fax: 948 22 62 14  
[sosracismonavarra@nodo50.org](mailto:sosracismonavarra@nodo50.org)

### **MURCIA**

[sosracismomurcia@gmail.com](mailto:sosracismomurcia@gmail.com)